

Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4091-S; INFRACCIÓN: artº. 140.c) LOTT, artº. 197.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 235.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: transportar exceso de peso.

10) TITULAR: Confe Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: GC-2846-O-93; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-1603-AS; INFRACCIÓN: artº. 142.b) LOTT, artº. 199.b) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

11) TITULAR: Juan Martínez Martínez; Nº EXPTE.: GC-2851-O-93; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-5508-O; INFRACCIÓN: artº. 141.i) LOTT, artº. 198.j) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 60.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: transportar exceso de peso.

12) TITULAR: José Guillén Quintero; Nº EXPTE.: GC-2866-O-93; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-3876-AN; INFRACCIÓN: artº. 142.c) LOTT, artº. 199.c) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 15.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: carecer de todos los distintivos.

13) TITULAR: Luis Mendoza Sosa; Nº EXPTE.: GC-2893-O-93; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-8793-O-93; INFRACCIÓN: artº. 142.b) LOTT, artº. 199.b) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: no llevar visible la tarjeta de transportes.

14) TITULAR: Antonio Ramos Quintana; Nº EXPTE.: GC-2910-O-93; POBLACIÓN: Santa Lucía; MATRÍCULA: GC-8844-AJ; INFRACCIÓN: artículos 89 y 140.a) LOTT, artículos 105 y 197.a) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 250.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: realizar transporte de obreros, careciendo de autorización específica.

15) TITULAR: Juan Santana Ortega; Nº EXPTE.: GC-2959-O-93; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-2757-AY; INFRACCIÓN: artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7, artículos 125 y 198.c) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACCIÓN: recoger viajeros fuera de su término municipal.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 1993.- El Director General de Transportes Terrestres, Fernando Pérez Navarro.

### Consejería de Política Territorial

**137** ANUNCIO de 13 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización en suelo rústico, así como el Estudio Detallado de Impacto Ecológico para la construcción de cobertizo, promovido por D. Juan Santiago Santana Artilles, en el lugar denominado La Aguililla, término municipal de Ingenio (Gran Canaria).

Habiéndose solicitado autorización en suelo rústico, así como el Estudio Detallado de Impacto Ecológico para la construcción de cobertizo en el lugar denominado La Aguililla por D. Juan Santiago Santana Artilles, en el término municipal de Ingenio, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el expediente y el Estudio Detallado de Impacto Ecológico en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de diciembre de 1993.- El Director General de Urbanismo, Faustino García Márquez.

**138** ANUNCIO de 20 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la construcción de una planta de llenado y trasvase de gases licuados del petróleo, promovido por la Distribuidora Industrial, S.A. (DISA), en el término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una planta de llenado y trasvase de gases licuados del petróleo, que promueve la Distribuidora Industrial, S.A. (DISA), se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publi-

cación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c)

de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 1993.- El Director General de Urbanismo, Faustino García Márquez.